

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 05/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CAMESA
RAZÓN SOCIAL	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V., SOFIPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el informe presentado por el Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe rendido por el Comisario de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2019.

Continuando con el orden del día, toma la palabra el C.P.C. Alejandro Torres Hernández, Comisario de la Sociedad, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rinde el informe respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a esta Asamblea de accionistas, mismo que se adjunta al legajo de esta acta como anexo.

En uso de la palabra, el Comisario de la Sociedad, señaló que revisó la información sobre las operaciones, documentos y registros contables correspondientes, y concluye que los criterios, políticas contables e información seguidos por los miembros del Consejo de Administración, son adecuados y suficientes, y que se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, expuso que los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo durante el ejercicio 2019, son de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los accionistas hacen constar que el informe del Comisario estuvo a su disposición dentro del plazo señalado en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Una vez rendidos y revisados los informes antes mencionados, los accionistas, por unanimidad adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

SEGUNDO.- Se aprueba el informe rendido por el C.P.C. Alejandro Torres Hernández, Comisario de la Sociedad.

III. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los estados financieros anuales dictaminados, correspondientes al ejercicio 2019.

Siguiendo con el orden del día, el Presidente de la Asamblea mostró a los presentes, la carpeta que contiene los estados financieros anuales dictaminados, así como el informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio social 2019, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Gossler S.C., mismo que se adjunta al legajo de esta acta como anexo.

Una vez revisado el Dictamen del Auditor Externo, por unanimidad de votos, los accionistas tomaron los siguientes:

ACUERDOS

TERCERO. Se aprueban los estados financiero anuales dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Gossler S.C., correspondientes al ejercicio social 2019.

CUARTO.- Se instruye a Pablo Andrés Varela Bolaños, Director General, que gire las instrucciones necesarias para que los

FECHA: 05/05/2020

estados financieros sean publicados de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo 212 fracción VII de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Crédito y Ahorro Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

IV. Acuerdo sobre la aplicación de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2019, si las hubiere, y el reparto de dividendos en su caso.

V. Determinación de la aplicación del importe acumulado del fondo de reserva de la Sociedad.

En desahogo del cuarto y quinto punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea informó a los accionistas, que tal y como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados, la Sociedad presenta utilidades obtenidas durante el ejercicio social 2019, por un monto de \$55, 468,067.00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil sesenta y siete 00/100 pesos Moneda Nacional). Asimismo, recordó a los Accionistas la obligación de la Sociedad de separar el diez por ciento de las utilidades obtenidas con la finalidad de constituir el fondo de reserva a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y explicó que el remanente puede ser repartido entre los accionistas en proporción al monto de sus aportaciones o bien acumularse a las utilidades de ejercicios anteriores.

Tras un breve intercambio de opiniones, respecto de las opciones que les fueron expuestas, los accionistas por unanimidad de votos, adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

QUINTO. Se instruye a Pablo Andrés Varela Bolaños, Director General, girar instrucciones al personal correspondiente para separar el diez por ciento de las utilidades obtenidas en el ejercicio social 2019 y que dicha cantidad sea aplicada al fondo de reserva a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

SEXTO. Se acuerda que el remanente de las utilidades obtenidas en el ejercicio social 2019, por el momento no sea repartido como dividendos entre los Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea autoriza, delega e instruye al Consejo de Administración la facultad de acordar la repartición de dividendos entre los Accionistas, cuando lo considere conveniente.

VI. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.

Una vez discutido el tema por los presentes, se toman los siguientes:

ACUERDOS

SÉPTIMO. Se ratifica la integración del Consejo de Administración, de conformidad con lo siguiente:

Carlos Matuk Kanan

Presidente Consejero Independiente

María del Carmen Piñón Sánchez del Villar

Secretaria

Patrick Thomas Fisher

Consejero

Gabriel Araujo Toca

Consejero

Sebastián Izurieta Laris

Consejero Suplente Patrimonial

Rodolfo Antonio Vite Jiménez

Consejero Independiente

OCTAVO. Se ratifica al C.P.C. Alejandro Torres Hernández como Comisario de la Sociedad.

VII. Ratificación o en su caso, remoción y designación del despacho encargado de la auditoría externa.

Después de algunas deliberaciones, lo accionistas por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO

NOVENO. Se ratifica al despacho Gossler S.C., como auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio 2020.

VIII. Determinación de emolumentos de los Consejeros y Comisario de la Sociedad.

En cuanto al punto octavo del orden del día, relativo a la determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al Comisario de la Sociedad, el Presidente de la Asamblea hizo del conocimiento de los

Accionistas, que los cargos de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad son honoríficos y así se han desempeñado, por lo que se determina que no reciban emolumento alguno.

Por lo que una vez enterados de dicha situación, los Accionistas, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

DÉCIMO. Se aprueba la determinación de no otorgar emolumento alguno a los miembros del Consejo de Administración y el Comisario.

FECHA: 05/05/2020

X. Designación de delegados especiales.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Asamblea acordó por unanimidad de votos designar como delegados especiales a los señores: Oscar Juan Pfeiffer Schlittler, Jorge Kleinberg Druker, Gustavo Manuel Ramírez Reyes, María del Carmen Piñón Sánchez del Villar y/o Elizabeth Meza Linares para que, en su caso, acudan conjunta o separadamente, al fedatario público de su preferencia a protocolizar la presente acta y realicen los asientos en los libros sociales correspondientes.